

SOLICITUD DE ACTUACIONES FORMATIVAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE GARANTÍA JUVENIL EN CASTILLA-LA MANCHA. CURSO 2021-22

INSTRUCCIONES de 01/06/2021, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas, por la que se convoca procedimiento para la autorización en centros públicos, en el curso 2021-2022, de actividades formativas cofinanciadas a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo, dentro del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, y se abre plazo para presentación de proyectos.

DATOS DEL CENTRO SOLICITANTE

NOMBRE: I.E.S.DIEGO TORRENTE PÉREZ

DIRECCIÓN: Calle Miguel de Cervantes, 2

LOCALIDAD: San Clemente (CP: 16600)

PROVINCIA: Cuenca

TELÉFONO:969300181

E-MAIL: 16002173.ies@edu.jccm.es

DIRECTORA: Rosa María Toledo Martínez

DEPARTAMENTO RESPONSABLE DEL PROYECTO: Orientación

PROFESOR COORDINADOR DEL PROYECTO: Jefa de Estudios Adjunta, responsable de Formación Profesional y tutores del módulo de FCT.

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA:

**“PRUEBA DE ACCESO A CICLOS
FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR”**



- Obtener formación en la parte común de las Pruebas de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior.
- Obtener formación en la parte específica de las Pruebas de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior, en las opciones A y C.

3. ESTUDIO PRELIMINAR:

a) Alumnos objetivo:

En las Pruebas de Acceso a CFGS celebradas en nuestro centro educativo durante el curso 2020-21, se matricularon en las opciones A y C de las Pruebas de Acceso 24 alumnos. Por lo que consideramos que podríamos llegar a un número suficiente de alumnos para preparar la prueba.

b) Número y características de los espacios que se dedicarán a esta actividad formativa (aulas/talleres)

Esta actividad se desarrollará en las aulas del IES Diego Torrente Pérez de San Clemente (Cuenca).

- Aula polivalente (se seleccionará un aula con unas dimensiones mínimas de 40 m², en función del número de alumnos)
- Aula Althia cuando sea necesaria.

c) Alumnos a los que se dirige esta actividad:

Alumnos de entre 18 - 30 años (15 alumnos) que no estudien ni trabajen en el momento de iniciar esta actividad formativa. Los alumnos que tengan 18 años, deberán cumplir 19 años durante el año 2022.

d) Posibilidades de desarrollo profesional del alumnado que curse esta enseñanza:

- Posibilidad de acceder a Ciclos Formativos de Grado Superior

4. CALENDARIO Y ORGANIZACIÓN:

- A. DURACIÓN: 400 horas (teórico-prácticas, distribuidas en un curso).
- B. HORARIO: turno vespertino, aunque si hubiera posibilidad, se valoraría el turno diurno.
- C. CALENDARIO: desde el 2 de noviembre de 2021 hasta 30 de mayo de 2022.

- **Profesor de inglés: 4 horas.**
 - **Profesor del ámbito socio-lingüístico (impartiría Lengua Castellana y Literatura y las materias de la opción A): 8 horas.**
 - **Profesor del ámbito científico-tecnológico (impartiría Matemáticas y las materias de la opción C): 8 horas.**
- Además de las horas lectivas que tenga el profesorado designado para el programa, se dispondrá de 1 hora de coordinación con el equipo directivo o el Departamento de Orientación del IES Diego Torrente Pérez, de San Clemente (Cuenca).

2. CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS HORIZONTALES DE LA U.E.

- a) Fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, integrando la perspectiva de género en todas las fases de la programación y ejecución de las actuaciones. Esta actividad está abierta a todo el mundo sin distinción de género.
- b) Fomento de la no discriminación y lucha contra la exclusión social. Esta actividad está abierta principalmente a personas que en la actualidad no estén trabajando ni estudiando y con el objetivo de que los alumnos puedan desarrollar y potenciar sus capacidades.
- c) Desarrollo sostenible. Todo el material empleado en el desarrollo de esta actividad formativa intentaremos que provenga de zonas cercanas a la comarca y en la medida de lo posible pueda ser reutilizado.

3. COMPROMISOS POR PARTE DEL CENTRO.

- a) A colaborar en las tareas de inscripción obligatorias en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil (aplicación del Ministerio de Empleo y Seguridad Social) del alumnado que lo precise.
- b) Así mismo, se compromete a informar y orientar a los jóvenes participantes de las posibilidades de acceso a incentivos, de empleabilidad o de continuidad en su proceso formativo.
- c) Se compromete, una vez finalizada la actuación formativa, a cumplimentar los indicadores de resultados inmediatos planteados por el Fondo Social Europeo.
- d) Al tratarse de acciones objeto de cofinanciación mediante Programa Operativo de Empleo Juvenil, el centro asume, junto a la Administración educativa, la obligación de hacer llegar al público información sobre las operaciones financiadas, así como dar a conocer a los ciudadanos de la UE el papel y logros de la política de cohesión del FSE.
- e) El Equipo Directivo, establecerá las convocatorias de evaluación parcial en el programa de gestión Delphos conforme al calendario de evaluación establecido en el centro educativo, con tres convocatorias parciales de evaluación (1^a, 2^a y 3^a evaluación o evaluación primera ordinaria)
 - 1^a Evaluación: tercera semana de diciembre de 2021.
 - 2^a Evaluación: segunda semana de marzo de 2022.

- El alumnado podrá percibir – a la finalización de la actividad formativa –ayudas que la Consejería de Educación, Cultura y Deportes pone a su disposición con motivo del desarrollo de actividades del Plan de Garantía Juvenil (Resolución de 21/06/2019, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueba la convocatoria, correspondiente al año 2019, de las ayudas de formación al alumnado que participe en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil en cualquiera de las enseñanzas de la oferta educativa específica de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil y por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Para el alumnado que no disponga de requisitos de acceso a Grado Medio/Grado Superior, el Departamento de Orientación del IES Diego Torrente Pérez facilitará el seguimiento del alumnado y lo asesorará para su inserción en el mercado laboral, junto a los servicios de los servicios sociales de los ayuntamientos de la comarca.

En San Clemente a 2 de julio de 2021

La Directora

Fdo.: Rosa María Toledo Martínez